



Documento de apoyo no controlado

ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

El suscrito Director del SENA Regional Santander, actuando en calidad de ordenador del gasto, en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 y la resolución No. 2862 y 2864 de 2025, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selección de mínima cuantía y

CONSIDERANDO:

Que el SENA Regional Santander, procedió a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía No. MC-STD-0196-2026, cuyo objeto refiere a *“CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA PASAMANOS, PARA GARANTIZAR NORMATIVIDAD EN LOS MEDIOS DE ACCESO A LAS DEPENDENCIAS DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL Y PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL SENA REGIONAL SANTANDER 2026”*

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico y legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conforme el Comité Técnico Evaluador que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación pública y sus documentos anexos.

Que dicho Comité recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación.

Por lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: Designese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el Comité técnico evaluador para el proceso de mínima cuantía No. MC-STD-0196-2026, cuyo objeto refiere a *“CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA PASAMANOS, PARA GARANTIZAR NORMATIVIDAD EN LOS MEDIOS DE ACCESO A LAS DEPENDENCIAS DE SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL Y PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL SENA REGIONAL SANTANDER 2026”*, así:

Dirección Regional
Calle 16 No. 27-37 Bucaramanga. - PBX 57 607 6800600



Documento de apoyo no controlado

NOMBRE	ASPECTO A EVALUAR
Ana Julieth Sarmiento Guerrero	Aspectos Técnicos y Financieros
Manuel Alejandro Albarracin	
Arnaldo Méndez Ávila	Aspectos jurídicos
Yeminson Darío Cristancho Jaimes	Aspectos Ambientales
Arlette Gisela Vargas Ariza	Aspectos SST

SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del SENA Regional Santander, notifíquese de la presente designación a los evaluadores.

Dada en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026.

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Directora Regional (E)

Proyectó: Arnaldo Méndez Ávila, Contratista, Abogado Contratista - Gestión Contractual

Dirección Regional
Calle 16 No. 27-37 Bucaramanga. - PBX 57 607 6800600